

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veintiuno (21) abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2015-0839

Clase: Declarativo

Concédase el recurso de apelación en el efecto **suspensivo** en contra la sentencia calendada 13 de enero de 2021.

En consecuencia, remítase el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, a través de los canales digitales dispuestos y autorizados por el Consejo Superior del Poder Judicial. Ofíciase

Secretaría, digitalice el expediente y de cumplimiento a lo arriba indicado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ